Asunción, 20 de setiembre de 2019

Ref: ID N° 356174 – "Serv. de Seguro Médico para funcionarios" de la SEN

Señor: Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al llamado de referencia a los efectos de remitir la Adenda N° 01/2019.

Asimismo, se informa que la institución no considera necesario realizar modificación en lo referente al plazo tope de consulta por lo que el mismo se mantiene inalterable, considerando que en la mencionada adenda se tiene por aclarado las consultas recibidas en el periodo del plazo establecido en su oportunidad en el SICP.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py
Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay